

## JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA, CAQUETÁ j01adminfencia@cendoj.ramajudicial.gov.co

## EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

## **CERTIFICA:**

Que de conformidad con el Art. 114 del CGP, los anteriores folios son COPIA AUTÉNTICA del auto proferido dentro del medio de control de Reparación Directa - INCIDENTE DE DESACATO con radicación No. 18001334000320160067400, promovido por GERMÁN ESTUPIÑAN BARRIENTOS y OTROS contra LATINOAMERICANA DE SERVICIOS AÉREOS S.A.S., mediante auto de fecha 4 de octubre de 2024 impuso una multa equivalente a CINCO (05) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES por desacato, al señor **LUIS EDUARDO BURGOS ESCANDÓN** en su calidad de representante legal de LATINOAMERICANA DE SERVICIOS AÉREOS S.A.S., por desacato a los requerimientos efectuados en autos de fecha 15 de noviembre de 2022 y 31 de enero de 2023.

Igualmente certifico que el plazo concedido para pagar la multa fue de cinco (05) días siguientes a la ejecutoria del auto. La decisión que quedó ejecutoriada el 15 de octubre de 2024, en consecuencia, en los términos del Art. 10 de la Ley 1743 de 2014 la fecha de vencimiento para el pago de multa venció el 22 de octubre de 2024.

La presente constancia se expide en la ciudad de Florencia, Caquetá, a los 03 días del mes de marzo de 2025, para los efectos del cobro ejecutivo de una multa impuesta, de conformidad con lo establecido en el Art. 367 inciso 2° del CGP.

Firmado Por:

Harold Andres Cuellar Caicedo Secretario Juzgado Administrativo 001 Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d4e25ad062231259fd1a65e259f270d3c01b343188f58be3a37d119d28a4ce17

Documento generado en 03/03/2025 10:48:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica